

Derechos Ciudadanos



Ley 1437 de 2011

- *Recibir el mismo trato y atención sin discriminación
- *Contar con espacios cómodos y dignos para ser atendidos
- *Conocer sus derechos
- *Recibir respuesta oportuna y eficaz a sus requerimientos
- *No presentar documentos que ya reposan en la entidad
- *Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, madres gestantes o adultos mayores.

Ley 1712 de 2014

- *Una solicitud de acceso a la información en ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta
- *Acceder a información pública de forma gratuita, solo pagando por los costos de reproducción

Decreto Ley 019 de 2012

- *Ninguna entidad del Gobierno podrá pedir al ciudadano que presente un documento autenticado en Notaría.
- *Se elimina el requisito de huella dactilar en todo documento, trámite, procedimiento o actuación administrativa que deba adelantarse ante la administración pública
- *Está prohibido solicitar documentos que reposan en la misma entidad.
- *Está prohibido comprobar la presentación de pagos realizados con anterioridad ante la misma administración

Ley 1757 de 2015

- *Hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas
- *Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen